

	ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 1 AL CONTRATO N° 202200162

CONTRATO No:	INTERADMINISTRATIVO	4600090769 de 2021
CONTRATISTA:		ENLACE 7 S.A.S
NIT:		900.508.373-9
OBJETO MARCO:	El contratista se obliga con la ESU a la prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos que sean requeridos por la ESU para la atención de sus clientes; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.	
OBJETO ORDEN DE SERVICIO No 1:	Servicio de alquiler de 8 unidades de baños portátiles instalados en la Fiscalía General de la Nación.	
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de mayo de 2022	
VALOR ORDEN DE SERVICIO:	Ciento sesenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil ciento sesenta pesos M/L (\$166.440.160) IVA incluido.	
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de Julio de 2022	

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio No. 1 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:


CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio No. 1 fue suscrita el 1 de abril de 2022, con fecha de inicio del mismo día, con un plazo inicial hasta el 31 de mayo de 2022 y un valor inicial de ochenta y cinco millones setecientos veinte mil ochenta pesos M/L. (\$85.720.080) IVA incluido. Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula adicional	Valor	Plazo
Cláusula adicional No. 1	\$80.720.080 IVA incluido	Hasta el 31 de julio de 2022

2. De la presente orden de servicio No 1, se realizó la siguiente liberación y liquidación parcial:

Orden	Fecha	Valor liberado	Radicado
202200162-1	14-jul-2022	\$ 4.670.638	2022005626
202200162-1-1	14-jul-2022	\$ 41.021.680	2022005626

	ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

3. La orden de servicio No. 1 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
4. El objeto de la orden de servicio No. 1 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio No. 1.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
7. La presente orden de servicio No. 1 está cubierta por la garantía expedida para el contrato marco 202200162.
8. Terminada la orden de servicio No 1 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Órdenes	202200162-1	202200162-1-1	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 207.461.840	\$ 80.720.080	\$ 288.181.920
Centro de Costos	32045	32045	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$ 85.720.080	\$ 80.720.080	\$ 166.440.160
Valor Orden	\$ 85.720.080	\$ 80.720.080	\$ 166.440.160
Valor Ejecutado	\$ 81.049.442	\$ 39.698.400	\$ 120.747.842
Valor Pagado al Contratista	\$ 81.049.442	\$ 39.698.400	\$ 120.747.842
Liberado	\$ 4.670.638	\$ 41.021.680	\$ 45.692.318
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Una vez recibido el objeto de la orden de servicio No. 1, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio No. 1 de la referencia en los términos antes enunciados.



**ACTA DE LIQUIDACION
ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-21

Versión: 04

Página 3 de 3


SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor de la orden de servicio No. 1 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.


TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal en el caso de ser necesario.

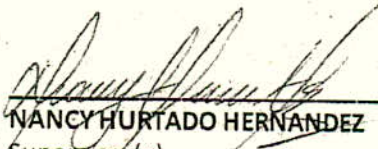
CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio No. 1, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la orden de servicio No. 1, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto de la orden de servicio No. 1, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el

16 AGO. 2022


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente
ESU


JUAN SEBASTIÁN ECHEVERRI FACIOLINCE
Representante Legal-Contratista


NANCY HURTADO HERNÁNDEZ
Supervisor(a)

Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios.
Aprobó: Marelibi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero.
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.
Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.
Aprobó: María Nidia Marín Giraldo - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.
Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general.
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia.
Revisó: Luis Alejandro González Correa - Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto.
Revisó: Carla Patricia Ardila Cano - Programa Unidad de Contabilidad y Costos.
Proyectó: Nancy Hurtado Hernández - Supervisor(a).

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

